CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES

INFORME DE EXÁMEN ESPECIAL POR DENUNCIA INTERPUESTA POR EXTRAVIÓ, HURTO Y/O DESAPARICIÓN DE ARMA DE FUEGO, EN EL PROCESO DE LICENCIA, MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EN EL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE 2013

SAN SALVADOR, ENERO DE 2014

INDICE

CONTENIDO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE	2
IV.	CONCLUSION DEL EXAMEN	3

Señor
General de División
David Munguía Payés
Ministro de la Defensa Nacional

De conformidad con el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado examen a la denuncia interpuesta por extravió, hurto y/o desaparición de arma de fuego, en el proceso obtención de licencia, matrícula y renovación en la oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período del 31 de agosto 2012 al 15 de noviembre 2013.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Nuestro examen se origina en respuesta a la denuncia ciudadana interpuesta en la Corte de Cuentas de la Republica, dicha denuncia fue realizada mediante notas suscritas de fechas 31 de agosto 2012, 9 de noviembre de 2012 y 10 de diciembre 2012, en donde requerían el examen por el extravió, hurto y/o desaparición de arma de fuego en la Oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional; además, de las irregularidades en los controles administrativos y plazos estipulados en cada una de los servicios que presta la Dirección de Logística; por lo cual fue emitida la Orden de Trabajo No.75/2013 de fecha 18 de noviembre 2013, por el período comprendido del 31 de agosto del 2012 al 15 de noviembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

GENERAL

Realizar exámen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental; con el propósito de verificar, que se haya aplicado el marco regulatorio en los registros de licencia, matrícula y renovación de Armas de Fuego en la Oficina de Registro de Armas de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional; vigente en lo relacionado a nuestro examen.

ESPECIFICOS

- Evaluar los controles administrativos aplicables en el proceso para el registro de licencias, matrículas y renovaciones de matrículas y los plazos para las emisiones de las resoluciones.

- Emitir un informe sobre nuestro Examen Especial a Denuncia Interpuesta ante la Corte de Cuentas de la Republica por el Extravió, Hurto y/o Desaparición de Arma de Fuego en la Oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, por el periodo comprendido del 31 de agosto del 2012 al 15 de noviembre de 2013.

PROCEDIMIENTOS

- Verificamos si existen responsabilidades en cuanto al posible extravió, hurto y/o desaparición de arma de fuego, en la Dirección de Logística.

- Revisamos los procedimientos internos y de control en las áreas de la Dirección de Logística, en cuanto a los registros de licencia, matrícula y renovación de matrícula de armas de fuego, de conformidad con la normativa aplicable.

- Analizamos los requisitos que deben cumplir los usuarios para el registro de licencias, matrículas y renovaciones de matrículas normados por la Dirección de Logística.

- Constatamos el cumplimiento de los plazos estipulados para dar las resoluciones relacionadas al registro de licencias, matrículas y renovaciones para armas de fuego.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en Evaluar sobre la situación de la Denuncia Interpuesta ante la Corte de Cuentas de la Republica, sobre el Extravió, Hurto y/o Desaparición de Arma de Fuego en la Oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, por el período comprendido del 31 de agosto del 2012 al 15 de noviembre de 2013; y establecer posibles deficiencias en los controles administrativos y en los plazos estipulados en cada uno de los servicios que presta la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa, en la aplicación de las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documental, mediante correspondencia intercambiada con las instancias que consideramos importantes y los responsables de dar respuesta a nuestros requerimientos, para tal efecto, aplicamos pruebas de cumplimiento dentro de las áreas examinadas.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

No tuvimos condiciones que reportar en el examen especial.

V. CONCLUSION DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos concluimos lo siguiente: como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados, determinamos que durante el período sujeto a examen especial del período del 31 de agosto de 2012 al 15 de noviembre de 2013, comprobamos que no existió extravió, hurto ni desaparición del Arma de Fuego denunciada, con las especificaciones siguientes: Marca Arcus Tipo Pistola serie 24CD100093 Calibre 9 MM con Registro 7636; según constatamos fue entregada por medio de acta de entrega de fecha 22 de febrero de 2013.

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial requerido por el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas, ante denuncia interpuesta, mediante notas suscritas de fechas 31 de agosto 2012, 9 de noviembre de 2012 y 10 de diciembre 2012, por el extravió, hurto y/o desaparición de arma de fuego en la Oficina de Registro de Armas, Dependencia de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional; además, de las irregularidades en los controles administrativos y plazos estipulados en cada una de los servicios que presta la Dirección de Logística.

23 de enero de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Tres